Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

3967 ***Registro de Personal. Rectificación del acuerdo de Junta de Gobierno número 20210210_01_021 de fecha 10 de febrero de 2021, mediante el cual se acordó la aprobación de la propuesta MF-698 relativa a la creación del puesto de trabajo de TAE M en gestión documental y archivo***

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 09/02/2022, se aprobó lo siguiente:

"PRIMERO.- Rectificar el acuerdo de Junta de gobierno número 20210210_01_021 de fecha 10 de febrero de 2021, mediante el cual es acordó la aprobación de la propuesta MF-698 relativa a la creación del puesto de trabajo de TAE M en gestión documental y archivo publicada la BOIB n.º 78, de 12 de junio de 2021, en el sentido que allí donde dice: "TAE Mediano en gestión documental y archivo" tiene que decir "TAE M en gestión documental y administración electrónica".

Todo esto de acuerdo con el informe remitido por el Secretario adjunto en el cual pose de manifiesto la necesidad de modificar la denominación del lugar al cual se ha hecho referencia para diferenciar-lo otros lugares creados con la misma denominación, pero sin requisitos de ocupación.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en la página web municipal y al Boletín Oficial de los Islas Baleares."

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 29 de abril de 2022

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 698 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: CBS ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
ÓRGANO:CBS010 COORDINACIÓN GENERAL DE CULTURA
UNIDAD: CBS0101170 DEPARTAMENTO DE CULTURA / SERVICIO DE CULTURA / ARCHIVO

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F95090029	TAE MEDIO EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	2	G	24	52	C	TOT	A2	JG1	H1	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD GESTIÓN EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD AYUDANTE/A DE ARCHIVO	200 HORAS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	C1	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/65/1111418

LEYENDA

NP	**NÚMERO DE PUESTOS**
TP	**TIPO DE PUESTO**
G	GENÉRICO
CD	**COMPLEMENTO DE DESTINO**
FP	**FORMA DE PROVISIÓN**
C	CONCURSO
ADM	**ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
TOT	TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
GR	**GRUPO**
TJ	**TIPO DE JORNADA**
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	**TIPO DE HORARIO**
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	**OBSERVACIONES**
CE	**COMPLEMENTO ESPECÍFICO**
52	19.226,34 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/65/1111418